



57425  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO  
12 ABR 2024  
RECIBIDO  
OFICIAL DE REGISTRO  
10.2000 C/ANEXO

SECRETARIA GENERAL  
20 DE MARZO DEL 2024  
OFICIO NÚMERO 575/2024  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**MTR. JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA LXIII LEGISLATURA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**P R E S E N T E.**

**INFOLEJ**  
3787-4XIII

Por medio de la presente le envié un cordial y afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para hacerle de su conocimiento que ya fue aprobado por este H. Ayuntamiento, la iniciativa de Decreto 29529/LXIII/2024, enviándole en digital, este oficio y copias certificadas, relativas al sexto punto, inciso A), apartados primero y segundo del orden del día, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 53, de fecha de celebración el día 15 de Marzo del año 2024, por parte del Pleno de este H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco. Respecto de la minuta del Proyecto de Decreto número 29529/LXIII/2024, mediante la cual se vota y aprueba a favor, la citada Iniciativa de Ley que Reforma al artículo 35, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Y posteriormente le haremos llegar en físico el presente oficio.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Sin otro particular, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

11647

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
**RECIBIDO**  
12 ABR 2024  
HORA 15:05  
C/ANEXO

**ATENTAMENTE**

*"200 Años del Natalicio del Padre Agustín Ribera"*  
*"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"*

**LICENCIADO HECTOR MARTIN ESTRADA OSORNIO**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**

**SECRETARIA GENERAL**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024  
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO  
LAGOS DE MORENO





**LAGOS  
DE MORENO**

**ACTA No. 53 DE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE  
FECHA 15 DE MARZO DE 2024.**

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE LA  
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA CIUDADANA MARIA DE  
LOURDES WARIO PADILLA.**

Intervención de la Ciudadana Presidenta Municipal Interina Licenciada María de Lourdes Wario Padilla:

—Pasamos al Inciso A del Sexto Punto del Orden del Día, nuevamente le cedemos el uso de la voz al Secretario General.

Intervención del Secretario General Licenciado Héctor Martin Estrada Osornio:

**—CON SU PERMISO, SI, SEÑORA PRESIDENTA, SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA LICENCIADA MARIA DE LOURDES WARIO PADILLA INCISO A.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.**

**PRIMERO.- SE SOLICITA LA APROBACION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO RESPECTO DEL DECRETO 29529/LXIII/24, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 35 FRACCION XXX DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**SEGUNDO.- DE APROBARSE EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE ORDENA A LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, NOTIFIQUE AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL RESULTADO DE LA VOTACION POR PARTE DE ESTE CUERPO EDILICIO, RESPECTO DEL DECRETO 29529/LXIII/24, REMITASE COPIA CERTIFICADA DE ESTA SESION PARA SU COMPUTO EN TERMINOS DEL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Es cuanto Presidenta.

Intervención de la Ciudadana Presidenta Municipal Interina Licenciada María de Lourdes Wario Padilla:

—Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Inciso A del Sexto Punto del Orden del Día, en sus apartados Primero y Segundo, esto en votación nominal.

Intervención del Secretario General Licenciado Héctor Martin Estrada Osornio:

—Sí, Señora Presidenta, les solicito a las y los Ediles presentes, manifiesten su votación en lo general de manera nominal respecto del Inciso A del Sexto Punto del Orden del Día

Ciudadana María de Lourdes Wario Padilla	A FAVOR
Ciudadano Gilberto Delgado Esqueda	A FAVOR
Ciudadana Erika Galván Hernández	A FAVOR
Ciudadano Juan Fabricio Vilchis López	A FAVOR
Ciudadana Patricia García Gallardo	A FAVOR
Ciudadano J. Dolores Tavares Muñoz	A FAVOR
Ciudadana Carmen Adriana Bayod Márquez	A FAVOR



Ciudadano Luis Alejandro Martin Gómez	A FAVOR
Ciudadana Araceli Campos Alfaro	A FAVOR
Ciudadana Ana Paula Hernández Martin	A FAVOR
Ciudadano Aurelio Córdova Sánchez	A FAVOR
Ciudadano Álvaro Anaya Sanromán	A FAVOR
Ciudadana Nancy Viridiana Herrera Hernández	A FAVOR.

Señora Presidenta doy cuenta de **15 Quince votos a favor**, en votación nominal.

—Perdón, para antes preguntar su votación de manera nominal al

Ciudadano Luis Fernando Martínez Dávalos	A FAVOR
Ciudadana María Amparo Sánchez Bocanegra	A FAVOR

Intervención de la Ciudadana Presidenta Municipal Interina Licenciada María de Lourdes Wario Padilla:

— **Aprobado En Lo General**, el Inciso A del Sexto Punto del Orden del Día, en sus apartados Primero y Segundo.

— Ahora le vamos a pedir al Secretario General, que levante la votación en lo Particular de este acuerdo.

Intervención del Secretario General Licenciado Héctor Martin Estrada Osornio:

—Con su permiso Presidenta, primeramente preguntar si existiera alguna reserva, de no ser así, los Ediles que estén a favor de aprobar en lo Particular el presente Punto del Orden del Día, favor de manifestarlo levantando su mano; **Señora Presidenta**, le doy cuenta de **15 Quince votos a favor**

Intervención de la Ciudadana Presidenta Municipal Interina Licenciada María de Lourdes Wario Padilla:

—Gracias Secretario General **Aprobado en lo Particular**.

**SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:**

**LAGOS DE MORENO**

Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen referente a la propuesta del decreto 29529/LXIII/24, mediante el cual se reforma el artículo 35 fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Presidencia Municipal  
07/03/2024  
Oficio: PA/D91/2024  
Asunto: Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen

Lic. Héctor Martín Estrada Osornio  
Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco  
Presente

Por medio de la presente recibo un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle que incluya en la próxima sesión inmediata a celebrarse del Pleno de este H. Ayuntamiento la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen de conformidad por lo dispuesto en los artículos 173 y 175 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y 96 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y que tiene por objeto aprobar el decreto 29529/LXIII/24, mediante el cual se reforma el artículo 35 fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- I. Que con fecha 05 de marzo se recibe en Secretaría Particular el oficio CPL-1024-LXIII-24, suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado, donde se remite a este H. Ayuntamiento la minuta de proyecto de Decreto número 29529/LXIII/24, anexa a la presente y por la cual se resuelve la Iniciativa de ley que reforma el artículo 35 fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- II. Por lo tanto, se nos pide a este pleno del H. Ayuntamiento darle el trámite correspondiente, emitiendo el voto respectivo para enviarlo a el poder legislativo por escrito y medio electrónico, mediante copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión donde fue aprobado.
- III. Derivado de lo anterior y por estar debidamente fundada y motivado, se pone a su consideración lo siguiente:

Página 1 de 2 de la Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta del decreto 29529/LXIII/24, mediante el cual se reforma el artículo 35 fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

LAGOS DE MORENO, JALISCO  
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

TRAMITO  
11-05-A

Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen referente a la propuesta del decreto 29529/LXIII/24, mediante el cual se reforma el artículo 35 fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO RESPECTO DEL DECRETO 29529/LXIII/24, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

**SEGUNDO.-** DE APROBARSE EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, NOTIFIQUE AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR PARTE DE ESTE CUERPO EDILICIO, RESPECTO DEL DECRETO 29529/LXIII/2024. REMITASE COPIA CERTIFICADA DE ESTA SESIÓN PARA SU COMPUTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin otro particular, me despido reiterándole mi consideración distinguida.

Ayuntamiento  
Administración 2021-2024

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"  
"200 años del nacimiento del Padre Agustín Rivera"

Lic. María de Lourdes Warla Padilla  
Presidenta Municipal Interna del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

c.c.p. Archivo

Página 2 de 2 de la Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen referente a la propuesta del decreto 29529/LXIII/24, mediante el cual se reforma el artículo 35 fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO  
LAGOS DE MORENO  
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

NÚMERO CPL-1024-LXIII-24

DEPENDENCIA

**C. TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
JUÁREZ, ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
C.P. 47400.

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de decreto número 29529/LXIII/24, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 35, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 17 de febrero del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: [secretaria\\_general@congresojalisco.gob.mx](mailto:secretaria_general@congresojalisco.gob.mx) y/o [procesoslegislativos@congresojalisco.gob.mx](mailto:procesoslegislativos@congresojalisco.gob.mx), la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente.

ATENTAMENTE  
GUADALAJARA, JALISCO, 19 DE FEBRERO DE 2024

MRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

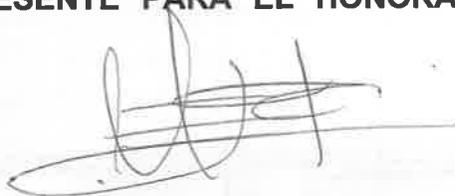
Mty 12:17h

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO HÉCTOR MARTÍN ESTRADA OSORNIO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL PRESENTE LEGAJO DE 3 TRES COPIAS, DEL INCISO A DEL SEXTO PUNTO, ACUERDO QUE FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO ACTA NO. 53; CELEBRADA EL DIA 15 QUINCE DE MARZO DEL AÑO 2024, DOS MIL VEINTICUATRO. LO ANTERIOR CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINSTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO: Y ARTICULO 60 FRACCION XV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LAGOS DE MORENO, JALISCO., MARZO 19 DEL AÑO 2024.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.



LICENCIADO HÉCTOR MARTÍN ESTRADA OSORNIO  
SECRETARIO GENERAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.



SECRETARÍA  
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO  
LAGOS DE MORENO